

Quito, Enero 14 de 1994

Exp. 51329

20/1/94
16:00

Musumet

21.1.94

9:30

Archivado
21-01-94
Maur

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho

De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes comunico a usted que se ha llevado a efecto una Cesión de Participaciones en el capital social de ARTENEON CIA. LTDA. Cesión de la cual acompaño la respectiva Copia Certificada y registrada.

Muy atentamente,

Por ARTENEON CIA. LTDA.


Rafael González

GERENTE **ARTENEON**

20Ene94 10:00

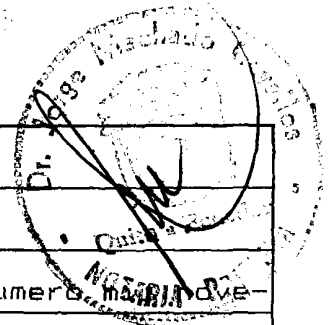
JAN 19 1994

SECTION ARCHIVO
EXP. 51329



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura numero, mil nove-
5	QUE SE OPERA EN LA COMPANIA	cientos setenta y cinco.
6	ARTENEON CIA. LTDA.	En la ciudad de Quito,
7		Capital de la República
8	OTORGADA POR :	del Ecuador, hoy, día
9	FRANKLIN GARCIA PORTILLA	jueves nueve (9) de
10		Diciembre de mil nove-
11	A FAVOR DE :	cientos noventa y tres;
12	HUMBERTO GONZALEZ CORNEJO y	ante mí, doctor Jorge
13	RAFAEL GONZALEZ HERRERA	Machado Cevallos, Nota-
14		rio Primero de este Can-
15	POR: S/.300.000,00	tón, comparecen: Por una
16	Di 4 copias	parte, en calidad de Ce-
17	***** OA *****	dente, el señor Franklin
18	García Portilla, por sus propios derechos; y, Por otra	
19	parte, en calidad de Cesionarios, los señores Humberto	
20	González Cornejo y Rafael González Herrera, por sus	
21	propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,	
22	mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados	
23	en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de	
24	conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en	
25	el objeto y resultados de esta escritura que a	
26	celebrarla proceden libre y voluntariamente, de	
27	acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor sigue:	
28	"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a	

1 su cargo, sírvase incorporar una de la cual consten las

2 siguientes cesiones de participaciones de una compañía

3 limitada. PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a

4 celebrar la presente escritura, por una parte y en

5 calidad de cedente el señor Franklin García Portilla, y

6 en calidad de cesionarios los señores Humberto González

7 Cornejo y Rafael González Herrera, todos por sus

8 propios y personales derechos. Los comparecientes son

9 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito,

10 mayores de edad, de estado civil solteros, hábiles para

11 ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.

12 ANTECEDENTES: UNO. ARTENEON CIA. LTDA., se constituyó

13 mediante escritura pública celebrada el trece de enero

14 de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario

15 Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machaco

16 Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo

17 cantón, el veintinueve de enero de mil novecientos

18 noventa y tres, con un capital social de Un millón de

19 sucres. DOS. La Junta Universal de Socios de ARTENEON

20 CIA. LTDA. en sesión celebrada el dieciocho de

21 noviembre de mil novecientos noventa y tres, copia de

22 cuya acta se agrega como documento habilitante,

23 autorizó las Cesiones de Participaciones que más

24 adelante se expresan. TERCERA. CESION DE

25 PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, se realizan

26 las siguientes Cesiones de Participaciones: el cedente

27 señor Franklin García Portilla, cede y traspasa, valor

28 recibido, doscientas (200) participaciones de un mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 sucres cada una suscritas por él, en el capital social
2 de ARTENEON CIA. LTDA., al señor Humberto González,
3 Cornejo y cien (100) participaciones de un mil sucres
4 cada una, al señor Rafael González Herrera. Los
5 cesionarios, señores Humberto Cornejo y Rafael González
6 aceptan las cesiones antes detalladas, de manera tal
7 que instrumentada que sea la cesión, el cuadro de
8 socios y el capital social suscrito y pagado de
9 ARTENEON CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente
10 manera: Francisco Arias Galeaz cuatrocientas (400)
11 participaciones de un mil sucres cada una, Humberto
12 González Cornejo, doscientas (200) participaciones de
13 un mil sucres cada una; y, Rafael González Herrera,
14 cuatrocientas (400) participaciones de un mil sucres
15 cada una. Los cedentes y cesionarios declaran que por
16 efecto de estas cesiones nada tienen que reclamarse en
17 el futuro. CUARTA. ANOTACIONES: De estas Cesiones se
18 tomará nota al margen de la escritura original de
19 Constitución de la Sociedad y al margen de su
20 inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro
21 correspondiente de la Compañía. Usted, señor Notario,
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
23 la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la
24 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
25 el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en
26 todas sus partes, la misma que está firmada por la
27 Doctora Miren Torrontequi, afiliada al Colegio de
28 Abogados de Quito, bajo el número tres mil

cuatrocientos setenta). Tomé nota de esta cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ARTENEON CIA. LTDA., otorgada ante mí, el trece de enero de mil novecientos noventa y tres. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado) Franklin García Portilla; Cédula de Ciudadanía No. 100159786-1; Certificado de Votación No. 006-171. (firmado) Humberto González Cornejo; Cédula de Ciudadanía No. 170030457-7; Certificado de Votación No. 120-205. (firmado) Rafael González Herrera; Cédula de Ciudadanía No. 170847179-0; Certificado de Votación No. 118-128. El Notario (firmado) Jorge machado C."- - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTENEON CIA LTDA

En la ciudad de Quito a los diesiocho días del mes de Noviembre de 1993, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto 76-11 (Sector El Labrador) de esta ciudad de Quito, siendo las 16:00 horas, se instala la Junta Universal de Socios de ARTENEON CIA LTDA.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 280 de la ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista que forma parte de esta acta.

Por decisión de la junta preside la sesión el señor Francisco Arias Galéaz y actúa como Secretario el Gerente, Señor Rafael González Herrera.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley, conformado así:

NOMBRE	Nº DE PARTICIPACIONES	Nº DE VOTOS
Francisco Arias Galéaz	400	400
Franklin García Portilla	300	300
Rafael González Herrera	300	300
TOTAL	1.000	1.000

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta el Orden del Día de la sesión, que se limita a autorizar la celebración del total de las participaciones que el Señor Franklin García Portilla tiene en el capital social de la empresa.

La totalidad de los socios manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Los socios deciden por unanimidad autorizar al señor Franklin García Portilla la cesión de 200 y 100 participaciones de S/.1000 cada una en favor de los señores Humberto González Cornejo y Rafael González Herrera. Se autoriza al secretario de la junta la emisión de un certificado del cual conste lo resuelto, documento que servirá como habilitante de la escritura de cesión de participaciones que deberá otorgarse como es de ley.

A las 17:45 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Francisco Arias
FRANCISCO ARIAS GALEAZ
PRESIDENTE


Rafael González H
SOCIO

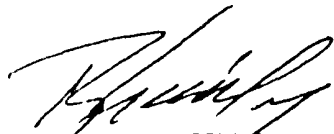

Francisco Arias G.
SOCIO


Franklin García P
SOCIO

CERTIFICADO

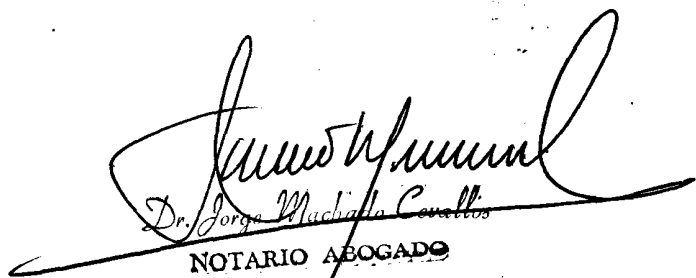
En la Junta Universal de Socios de ARTENEON CIA LTDA. llevada a cabo el día diesiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, los socios por unanimidad decidieron autorizar la cesión de 200 y 100 participaciones de un mil sucres cada una de propiedad del señor Franklin García Portilla, a favor de los señores Humberto González Cornejo y Rafael González Herrera respectivamente.

Particular que certifico en mi calidad de Secretario de la Junta.

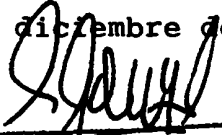

Rafael González Herrera
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número 411 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs 688, tomo 124 correspondiente a la Constitución de la Compañía ARTENEON ROTULACION Y DECORACION CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito a diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

